

lo qual el Reyto que en la Audiencia
Eclesiastica de esta Ciudad con don
en el Reyto de Indias sobre haver echo
sobre los Partidos que en el Camino Comun
que sale de San Lorenzo cotaban en
sobre el entendido por esta Ciudad Auenda
queda en su Investigacion segun se ha
p. lo efecto que Cambengas
fue en este Ayuntamiento en Memorial de
sobre el que en que Manifestando el Continuo
de trabajos y ocupacion que tienen en el
por y expensas de esta Ciudad, en el
2.º a cumplir año por el Ayuntamiento, en este pre
sente mes, por lo que se mande librar la ayuda
de esta de Cien Ducados, que cada uno tiene
Anualmente segun lo Antecedente, por lo que
esperamos se mande librar esta Ciudad sobre
sus propios o otro efecto Prompto p. socorro
de estas personas segun y entendido
por esta Ciudad Auenda que, para librar
esta cantidad de Cien Ducados a cada uno
sobre sus propios de Cite Generalm. a toda
la Cavalleria Real para el primer Cavallo
ordinario que se cobra
p. don Juan. Facor y Sumas Dispo
Nombra para Libreros para

